

DE INTERES PARA LOS MEDICOS JUBILADOS

El día 16 de junio pasado se celebró en Madrid la Asamblea de Representantes Provinciales, bajo la presidencia del nuevo Vocal Nacional, doctor Rivera Pérez, de Alicante. Estos son los principales acuerdos:

1. A través de la Asociación de Jubilados de Colegios Profesionales, entablar recurso contra el Artículo de los Estatutos de Previsión Sanitaria Nacional, que se permita mantener la condición de mutualistas a los jubilados y, por consiguiente, su presencia en las Asambleas de esta entidad.

2. Solicitar, a través de la misma Asociación, que las cantidades que se perciban como pensión, no sean declarables en la declaración sobre renta de las personas físicas.

3. Que los mayores de 70 años estén exentos de pagar las tasas en la renovación del carnet de conducir.

4. Delegar en el Representante Nacional para que, en las próximas elecciones a Vicepresidente y Secretario del Consejo General, vote según su mejor criterio.

5. Que en la próxima Asamblea sea revisada la constitución de la Junta Central de esta Sección, que en la actualidad está formada por un representante de cada autonomía.

6. Recordar que los funcionarios asegurados en MUFACE tienen derecho a:

a) SOCORRO DE DEFUNCIÓN, abonable a viuda o hijos, de 20.000 pesetas por cada año que les falte para cumplir 80, con un mínimo de 150.000 pesetas.

b) Por cada defunción de un familiar de los incluidos en la cartilla de MUFACE, se le abonarán 50.000 pesetas en concepto de gastos de sepelio.

c) Para percibir estos abonos, deberá solicitarlo en la Delegación Provincial correspondiente, presentando partida de nacimiento, certificado de defunción y cartilla de MUFACE.

C. Real, julio de 1986

Alfredo García
Representante de Médicos Jubilados